

FUNDAMENTOS

RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO LA PUESTA EN ESCENA DE LOS CARNAVALES 2019, LOS DIAS 26 Y 27 DE ENERO DEL AÑO 2019.

VISTO:

La importancia y la repercusión exitosa que fueron tomando con el correr del tiempo estas fiestas tradicionales en nuestra ciudad y la zona, y que el próximo 26 y 27 de Enero, nuevamente, contaremos con estos festejos.

Y CONSIDERANDO:

Que esta Comisión de Carnavales Bell Ville, en esta edición, cumple la 10° temporada consecutiva, que con mucho esfuerzo se mantiene y perdura en el tiempo a pesar de los inconvenientes de los presupuestos.

Que el fin de esta Comisión es colaborar en parte con Instituciones del medio, en esta oportunidad, lo hará con la Asociación de Discapacitados Bellvillenses.

Proyecto presentado por el Concejal Miguel Alberto del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 709/2018.

Artículo 1°: DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO los Carnavales en la Ciudad de Bell Ville, a realizarse los días 26 y 27 de Enero de 2019.

Artículo 2°: PUBLICAR la presente Resolución en páginas de redes sociales dedicadas a promoción del Municipio, para invitar a la población y localidades aledañas.

Artículo 3°: REMITIR copia de la presente Resolución a la Comisión de Carnavales, a Prensa y Difusión y a la Dirección de Cultura Municipal.

Artículo 4°: INFORMAR la presente Resolución a todos los medios de Prensa orales y escritos de la Ciudad.

Artículo 5°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R. M. y archívese.

DADA EN AL SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.